

N° .....



REPUBLICA DEL ECUADOR

# COPIA AUTENTICA

De la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS

Por la cuantía S/. 2'005.000,00

Otorgado por COMPANIA DE TRANSPORTES "CONDORAZO" CIA . LTDA.

A favor de \_\_\_\_\_

Acerca de AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS

ANTE EL NOTARIO

**Dr. Euclides Chávez Haro**

Riobamba, A 23 de Septiembre de 1994

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**AUMENTO DE CAPITAL PRORROGA DE PLAZO**

**Y REFORMA DE ESTATUTOS**

**COMPANIA DE TRANSPORTES "CONDORAZO"**

**CUANTIA : S/. 2'005.000,00**

**COPIAL DADAS: 3ra.**

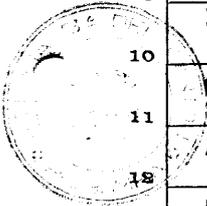
"En la ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia del Chimborazo, República del Ecuador, hoy día Viernes veinte y tres de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí doctor Euclides Chaves Naro, Notario Público de este Cantón, comparece el señor Segundo Cope Fiallos, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía de Transportes Condorazo Compañía Limitada, según así consta del nombramiento que se agrega con calidad de habilitante, mayor de edad, ecuatoriano, portador de sus respectivas cédulas, legalmente capaz para contratar y residente en esta ciudad a quien de conocerle doy fe; con conocimiento del objeto y resultados de este acto y procediendo con toda libertad, me presenta una minuta cuyo texto lo eleva a escritura pública con las formalidades legales, minuta esta que copiada literalmente dice : - SEÑOR NOTARIO : - En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital, Prorroga de Plazo y reforma de Estatutos de la Compañía de TRANSPORTES "CONDORAZO" Compañía Limitada, al tenor de las cláusulas que constan a continuación. - PRIMERA : - ANTECEDENTES : - UNO : - Mediante escritura pública otorgada el veinte y dos de Abril de mil novecientos setenta y uno, ante el Doctor José Villagómez, Notario Público del Cantón Riobamba, se Constituyó la Compañía TRANSPORTES CONDORAZO COMPAÑIA LIMITADA, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el número diez, el cuatro de Mayo del mismo año. - DOS : - Mediante escritura pública otorgada el cinco de Julio de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, la

1 Compañía aumento su capital, reformó y codificó sus estatutos y permitió  
2 el ingreso de nuevos socios, escritura inscrita bajo el número trescientos  
3 sesenta y uno, en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba, el ca-  
4 tor-ce de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve. - TRES : - Duran-  
5 te la vida de la Compañía se han realizado varias sesiones de participa-  
6 ciones: - CUATRO : - Mediante escritura pública otorgada el dos de Diciem-  
7 bre de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario Segundo del Cantón  
8 Ambato, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Riobamba, el -  
9 veinte y siete de Enero de mil novecientos ochenta y nueve, bajo el núme-  
10 ro ciento nueve, la Compañía aumento su Capital y Reformó el Estatuto so-  
11 cial. - CINCO : - Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de  
12 Febrero de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Tercero del  
13 Cantón Riobamba, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
14 Riobamba el veintiocho de Marzo del mismo año, bajo el número mil cuatro-  
15 cientos dieciséis, la Compañía aumentó su capital y reformó el Estatuto  
16 Social : - SEIS : - La Junta General Extraordinaria de socios de la Com-  
17 pañía, legalmente reunida en Riobamba el veinte y cinco de Mayo de mil  
18 novecientos noventa y cuatro, resolvió por unanimidad lo siguiente: a).-  
19 a). Aumentar el Capital Social de la Compañía, de UN MILLON QUINIENTOS  
20 OCHO MIL SUQUES, en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SUQUES,  
21 de modo que éste alcance a la suma de DOS MILLONES CINCO MIL SUQUES,  
22 dividido en dos mil cinco participaciones de un mil suques cada una. -  
23 b). Prorrogar el plazo de duración de la Compañía en cincuenta años conta-  
24 dos a partir del - cuatro de Mayo - - de mil novecientos setenta y uno;  
25 y, c). - Como consecuencia del Aumento de Capital y la prórroga del pla-  
26 zo de duración de la Compañía, acordados, reformar los Artículos tercero  
27 y quinto del Estatuto Social; todo de conformidad con el Acta de Junta  
28 General Extraordinaria de socios de TRANSPORTES "CONDORAZO" COMPAÑIA LI-

MITADAS de veinte y cinco de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, cu-

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

yo texto es el siguiente: ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES CONDORAZO COMPAÑIA LIMITADA, REALIZADA EL DIA MIERCOLES VEINTE Y CINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTAY CUATRO. - En la ciudad de Riobamba, a los veinte y cinco días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se reunió La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transportes "CONDORAZO", Compañía Limitada, en la sala de sesiones de nuestra Institución de su domicilio principal, ubicado en el Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, previa la convocatoria cursada en legal y debida forma, la misma que se adjunta al expediente de esta acta. - Preside esta Junta el Presidente Señor Luis Redrobán, quien a las diecisiete horas diez minutos, declara instalada la sesión, interviene como Secretario el señor Gerente Segundo Cope, el mismo que ha pedido del señor Presidente, da lectura a la lista de socios concurrentes que también se adjunta a esta Acta y los mismos que son: Luis Redrobán, Leopoldo Borja, Marco Polo Mayorga, Juan Irigoyen, Juan Mosquera, Fausto Mayorga, Bolívar Huilcapí, Marco Huilcapí, Segundo Cope, Jaime Ruiz, Pascual Irigoyen, Edgar Cope, Julio Centeno, Oswaldo Balseca, no asiste a esta Junta el socio Julio Alecear; y comprobado que fue el quorum legal, con la presencia del noventa y cinco punto treinta y seis por ciento del capital social, el señor Presidente declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía. - Por pedido de la Presidencia, el señor Secretario procede a dar lectura de la convocatoria, poniéndose a consideración el orden del día, el mismo que es: Uno. - Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. - Dos. Pforrega de Palazo de duración de la Compañía. - Después de la lectura del orden del día, el señor Presidente pone a consideración el mismo, que es aprobado por unanimidad de los socios presentes, luego de lo cual y después de las



1 deliberaciones del caso, se toma las siguientes resoluciones: Respecto

2 del primero punto del orden del día y después de conocerse que al momento

3 existe una disposición de la superintendencia de Compañías en el sentido

4 de que el Capital mínimo de las Compañías de Responsabilidad Limitada es

5 de dos millones de sucres, existiendo un plazo para que las que tengan

6 capital inferior al citado, lo aumenten a esta cantidad; por lo que, los

7 socios RESUELVEN por unanimidad de votos de los socios presentes aumen-

8 tar el capital social de la Compañía, en CUATROCIENTOS NOVENTAY SIETE MIL

9 SUCRES, mediante la suscripción de CUATROCIENTAS NOVENTA Y SIETE nuevas

10 participaciones de un mil sucres cada una que serán pagadas por los so-

11 cios mediante aporte en numerario, según el detalle que consta en el cua-

12 dro de aumento de capital que se adjunta y forma parte integrante de es-

13 ta Acta; de este modo, el capital suscrito y pagado de la Compañía ascen-

14 derá a DOS MILLONES CINCO MIL SUCRES, con lo que queda resuelto el aumen-

15 to de capital; todo lo cual se resuelve y realiza mediante aporte en nu-

16 merario de acuerdo al detalle que consta en el respectivo cuadro de au-

17 mento de capital . - Respecto del segundo punto del Orden del día y lue-

18 go de un breve diálogo, puesto que el plazo para el que se cons-

19 tituyó la Compañía va legando, por unanimidad de votos de los so-

20 cios presentes, RESUELVEN prorrogar el plazo de duración de la

21 Compañía a cincuenta años, contados a partir del cuatro de Mayo de

22 mil novecientos setenta y uno, fecha de inscripción en el Registro

23 Mercantil de la escritura de la Constitución de la Compañía . - Co-

24 mo consecuencia del aumento de Capital y la prórroga del plazo de

25 duración de la Compañía, los socios aprobaron también reformar los

26 Artículos tercero y quinto del Estatuto Social, los mismos que en

27 adelante dirán: ARTICULO TERCERO: - DURACION: - La duración de la

28 Compañía será de cincuenta años a contarse desde la fecha de inscripción

1 en el Registro Mercantil de la escritura de constitución. - Este plazo

2 podrá ser prerrogado por acuerdo de la Junta General de socios. - ARTI-

3 CULO QUINTO : - DEL CAPITAL SOCIAL : - El capital social de la Compañía

4 es de DOS MILLONES CINCO MIL SUARES, divididos en dos mil cinco partici-

5 paciones iguales e indivisibles de un mil suares cada una. Los certifica-

6 dos de aportación serán autorizados por las firmas del presidente y Ge-

7 rente. - Este Capital se encuentra íntegramente suscrito y ha sido paga-

8 do por los socios de la siguiente manera. - Socio, Luis Redrobán Flores

9 número de participaciones ciento treinta y nueve. Capital suscrito cien-

10 to treinta y nueve mil suares, Capital pagado ciento treinta y nueve mil

11 suares; Socio Julio Centeno, número de participaciones ciento treinta y

12 ocho; Capital suscrito ciento treinta y ocho mil suares; Capital pagado

13 ciento treinta y ocho mil suares. - Socio Pascual Irigoyen, número de -

14 participaciones ciento treinta y ocho; Capital suscrito ciento treinta y

15 ocho mil suares; Capital pagado ciento treinta y ocho mil suares; Socio

16 Leopoldo Borja, Número de participaciones veinte treinta y ocho; Capital

17 suscrito ciento treinta y ocho mil suares; Capital pagado ciento trein-

18 ta y ocho mil suares; Marco Polo Mayorga; Número de participaciones cien-

19 to treinta y ocho, Capital suscrito ciento treinta y ocho mil suares, Ca-

20 pital pagado ciento treinta y ocho mil suares; Socio Juan Irigoyen, núme-

21 ro de participaciones, ciento treinta y ocho; Capital suscrito ciento

22 treinta y ocho mil suares; Capital pagado ciento treinta y ocho mil su-

23 ares; Juan Moequera, número de participaciones ciento treinta y ocho; Ca-

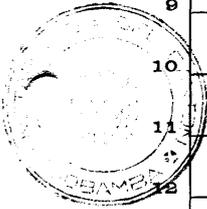
24 pital suscrito, ciento treinta y ocho mil suares; Capital pagado ciento

25 treinta y ocho mil suares. - Socio Fausto Mayorga, número de participacio-

26 nes ciento treinta y ocho; Capital suscrito ciento treinta y ocho mil su-

27 ares; Capital pagado ciento treinta y ocho mil suares; Julio Alcega, nú-

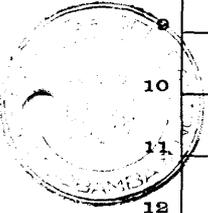
28 mero de participaciones setenta, Capital suscrito setenta mil suares ;



Handwritten signature or mark.

1 Capital pagado setenta mil sucres; Bolívar Huilcapi, número de participa-  
2 ciones ciento treinta y ocho, Capital suscrito ciento treinta y ocho mil  
3 sucres; Capital Pagado ciento treinta y ocho mil sucres; Socio Segundo  
4 Cope, número de participaciones ciento treinta y nueve; Capital suscrito  
5 ciento treinta y nueve mil sucres; Capital pagado ciento treinta y nue-  
6 ve mil sucres. - Socio Jaime Ruiz, número de participaciones ciento treinta  
7 ta y ocho; Capital suscrito, ciento treinta y ocho mil sucres; Capital -  
8 pagado, ciento treinta y ocho mil sucres; Socio Edgar Cope número de par-  
9 ticipaciones ciento treinta y ocho; Capital suscrito ciento treinta y ocho  
10 mil sucres; Capital pagado ciento treinta y ocho mil sucres. - Socio Mar-  
11 co Huilcapi, número de participaciones ciento treinta y ocho; Capital -  
12 suscrito ciento treinta y ocho mil sucres; Capital pagado ciento treinta  
13 y ocho mil sucres; Oswaldo Balseca, número de participaciones ciento -  
14 treinta y nueve; Capital suscrito ciento treinta y nueve mil sucres; Ca-  
15 pital pagado ciento treinta y nueve mil sucres. - SUMAN : número de par-  
16 ticipaciones dos mil cinco. - Capital Suscrito DOS MILLONES CINCO MIL SU-  
17 CRES. - Capital Pagado DOS MILLONES CINCO MIL SUCRES . - Después de las  
18 resoluciones tomadas, el Señor Presidente dispone un receso para que se  
19 redacte esta Acta que antecede. - Reinstalada la sesión con el mismo nú-  
20 mero de Socios, se dió lectura el Acta, la misma que los socios la aprue-  
21 ban en todas sus partes, terminando la presente Junta General Extraor-  
22 dinaria, siendo las diecinueve horas cinco minutos. - Para constancia de  
23 lo cual, firman el Señor Presidente y el Señor Gerente- Secretario que -  
24 certifica . - f) - Luis Redrobán Flores. - PRESIDENTE. - f). - Segundo  
25 Cope Fiallos. - GERENTE SECRETARIO . - S E G U N D A : - COMPARECIENTES.-  
26 Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura el señor  
27 Segundo Cope Fiallos, en su calidad de Gerente y representante legal de  
28 la compañía, calidad que lo acredita mediante el nombramiento debidamen-

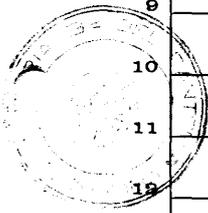
1 te inscrito que se agrega como documento habilitante; el señor Segundo Ce-  
2 po Fiallos, es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciu-  
3 dad de Riebanba y legalmente capaz, en tanto que los socios que suscriben  
4 el aumento de capital, son todos de nacionalidad ecuatoriana . - T E R -  
5 C E R A : - AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS.  
6 Con los antecedentes expuestos en las cláusulas anteriores, el compare -  
7 ciente tiene a bien otorgar como en efecto lo hace el presente instrumento  
8 de AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS, en los  
9 términos que a continuación se expresan: - PRIMERO : - AUMENTO DE CAPITAL.  
10 El Capital Social de la Compañía de UN MILLON QUINIENTOS OCHO MIL SUCRES,  
11 dividido en mil quinientos ocho participaciones de un mil sucres cada una,  
12 se aumenta en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SUCRES, de modo  
13 que éste alcance a la suma de DOS MILLONES CINCO MIL SUCRES, dividido en  
14 dos mil cinco participaciones de un mil sucres cada una, mediante la sus-  
15 cripción de cuatrocientos noventa y siete participaciones nuevas de un mil  
16 sucres cada una que son pagadas en numerario . - SEGUNDO : - Se prorroga  
17 el plazo de duración de la Compañía a cincuenta años contados a partir  
18 del cuatro de Mayo de mil novecientos setenta y uno . - TERCERO : - El -  
19 compareciente, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de TRANSPOR-  
20 TES "CONDORAZO" COMPAÑIA LIMITADA, declaro bajo juramento que la integra-  
21 ción de Capital es correcta y las cantidades aportadas por todos los so-  
22 cios a la Compañía por motivo del presente aumento de capital, se encuentra  
23 debidamente depositadas e ingresadas. - El presente aumento de capital -  
24 queda de esta manera íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al cuadro  
25 de aumento de capital que consta a continuación. - CUADRO DE AUMENTO DE  
26 CAPITAL . - COMPAÑIA DE TRANSPORTES CONDORAZO COMPAÑIA LIMITADA. - Socios.  
27 Luis Redrobán, Capital Actual ciento dos mil sucres, número de participa-  
28 ciones treinta y siete, Capital Suscrito treinta y siete mil sucres, Ca-



*[Handwritten signature]*

1 pital pagado en numerario treinta y siete mil sures, Total de capital  
2 ciento treinta y nueve mil sures, número total de participaciones cien-  
3 to treinta y nueve. - Socio Julio Centero, Capital actual ciento tres mil  
4 sures, número de participaciones treinta y cinco; Capital suscrito trein-  
5 ta y cinco mil sures, Capital pagado en numerario, treinta y cinco mil  
6 sures; Capital total ciento treinta y ocho mil sures, número total de  
7 participaciones ciento treinta y ocho. - Socio Pascual Irigoyen. Capital  
8 actual, ciento tres mil sures, número de participaciones treinta y cinco;  
9 Capital Suscrito treinta y cinco mil sures; Capital pagado en numerario  
10 treinta y cinco mil sures; Capital total ciento treinta y ocho mil sures;  
11 número total de participaciones, ciento treinta y ocho; Leopoldo Barja,  
12 Capital actual ciento tres mil sures, número de participaciones treinta  
13 y cinco; Capital suscrito treinta y cinco mil sures; Capital pagado en  
14 numerario, treinta y cinco mil sures, Capital total, ciento treinta y  
15 ocho mil sures, número total de participaciones ciento treinta y ocho.-  
16 Socio. Marco Pele Mayorga; Capital actual ciento tres mil sures, número  
17 de participaciones treinta y cinco; Capital Suscrito treinta y cinco mil  
18 sures, Capital Pagado en numerario, treinta y cinco mil sures; Capital  
19 total, ciento treinta y ocho mil sures, número total de participaciones  
20 ciento treinta y ocho. - Socio Juan Irigoyen, Capital actual ciento tres  
21 mil sures, número de participaciones treinta y cinco; Capital suscrito  
22 treinta y cinco mil sures; Capital total ciento treinta y ocho mil su-  
23 res; Capital pagado en numerario treinta y cinco mil sures, número to-  
24 tal de participaciones ciento treinta y ocho. - Socio Juan Mosquera; Ca-  
25 pital actual ciento tres mil sures, número de participaciones treinta y  
26 cinco; Capital suscrito treinta y cinco mil sures; Capital pagado en nu-  
27 merario treinta y cinco mil sures; Capital total ciento treinta y ocho  
28 mil sures; número total de participaciones ciento treinta y ocho. - So-

1 cio Fausto Mayorga, Capital Actual ciento tres mil sueres, número de par-  
2 ticipaciones treinta y cinco; Capital Suscrito treinta y cinco mil sueres;  
3 Capital pagado en numerario treinta y cinco mil sueres; Capital total -  
4 ciento treinta y ocho mil sueres; número total de participaciones cien-  
5 to treinta y ocho; Socio Julio Alcocer, Capital Actual setenta mil sueres;  
6 Capital total, setenta mil sueres, número total de participaciones setenta  
7 ta. - Socio Bolívar Huilcapi, Capital actual ciento tres mil sueres, nú-  
8 mere de participaciones treinta y cinco; Capital suscrito, treinta y cin-  
9 co mil sueres; Capital pagado en numerario treinta y cinco mil sueres ;  
10 Capital total ciento treinta y ocho mil sueres; número total de partici-  
11 paciones ciento treinta y ocho; Socio Segundo Cope, Capital actual die-  
12 te dos mil sueres, número de participaciones treinta y siete; Capital -  
13 suscrito treinta y siete mil sueres; Capital pagado en numerario treinta  
14 y siete mil sueres; Capital total, ciento treinta y nueve mil sueres ;  
15 Número total de participaciones ciento treinta y nueve. - Socio Jaime -  
16 Ruiz, Capital actual ciento tres mil sueres, número de participaciones  
17 treinta y cinco; Capital suscrito treinta y cinco mil sueres; Capital pa-  
18 gado en numerario treinta y cinco mil sueres; Capital total ciento treinta  
19 ta y ocho mil sueres; número total de participaciones ciento treinta y  
20 ocho. - Socio Edgar Cope, Capital actual ciento tres mil sueres, número  
21 de participaciones treinta y cinco, Capital Suscrito treinta y cinco mil  
22 sueres; Capital pagado en numerario treinta y cinco mil sueres; Capital  
23 total ciento treinta y ocho mil sueres; número total de participaciones  
24 ciento treinta y ocho. - Socio Marco Huilcapi, Capital Actual ciento -  
25 tres mil sueres, número de participaciones treinta y cinco; Capital sus-  
26 crito, treinta y cinco mil sueres; Capital pagado en numerario, treinta  
27 y cinco mil sueres; Capital total, ciento treinta y ocho mil sueres; nú-  
28 mero total de participaciones ciento treinta y ocho. - Socio Osvaldo Bal-



1       saca, Capital Actual, ciento un mil sucres; número de participaciones -  
2       treinta y ocho; Capital suscrito, treinta y ocho mil sucres; Capital paga-  
3       do en numerario, treinta y ocho mil sucres; Capital total, ciento trein-  
4       ta y nueve mil sucres; número total de participaciones, ciento treinta y  
5       nueve. - Total. Capital Actual un millón quinientos ocho mil sucres; núme-  
6       ro de participaciones cuatrocientos noventa y siete; Capital suscrito ,  
7       cuatrocientos noventa y siete mil sucres; Capital pagado en numerario -  
8       cuatrocientos noventa y siete mil sucres; Capital total DOS MILLONES CIN-  
9       CO MIL SUCRES; Número total de participaciones dos mil cinco . - f). -  
10       Luis F. Redroban Flores. PRESIDENTE. - f). - Segundo Copo Fiallos. - GE-  
11       RENTE SECRETARIO . - Se deja expresa constancia de que el presente aumen-  
12       to de capital se ha resuelto y se lo realiza haciendo uso al derecho pre-  
13       ferente que tienen los socios para suscribirlo . - C U A R T A : - REFOR-  
14       MA DE ESTATUTOS : - Como consecuencia del aumento de Capital y de la pró-  
15       rroga del plazo de duración de la Compañía, se reforman los artículos ter-  
16       cero y quinto del Estatuto Social, los mismos que en adelante dirán . -  
17       ARTICULO TERCERO. - DURACION : - La duración de la Compañía, será de cin-  
18       cuenta años a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mer-  
19       cantil de la Escritura constitutiva. Este plazo podrá ser prorrogado por  
20       acuerdo de la Junta General de Socios . - ARTICULO QUINTO : - DEL CAPITAL  
21       SOCIAL. - El Capital social de la Compañía es de DOS MILLONES CINCO MIL  
22       SUCRES, dividido en dos mil cinco participaciones, iguales e indivisibles  
23       de un mil sucres cada una. - Los certificados de aportación serán autori-  
24       zados por las firmas del Presidente y del Gerente. Este capital se encuen-  
25       tra íntegramente suscrito y ha sido pagado por los socios de la siguiente  
26       manera . - Socio. Luis Redroban, número de participaciones ciento trein-  
27       ta y nueve; Capital suscrito ciento treinta y nueve mil sucres; Capital  
28       pagado ciento treinta y nueve mil sucres; Socio Julio Centeno, número de

participaciones ciento treinta y ocho; Capital Suscrito, ciento treinta

y ocho mil sures; Capital Pagado, ciento treinta y ocho mil sures . -

Socio, Pascual Irigoyen, número de participaciones, ciento treinta y ocho

Capital suscrito ciento treinta y ocho mil sures; Capital pagado, cien-  
to treinta y ocho mil sures; Socio Leopoldo Borja, número de participa-

ciones ciento treinta y ocho; Capital suscrito ciento treinta y ocho mil  
sures; Capital pagado ciento treinta y ocho mil sures. - Socio Marco -

Polo Mayorga, número de participaciones ciento treinta y ocho; Capital sus-  
crito ciento treinta y ocho mil sures; Capital pagado, ciento treinta y

ocho mil sures. - Socio Juan Irigoyen, número de participaciones, ciento  
treinta y ocho; Capital suscrito, ciento treinta y ocho mil sures; Capí-

tal pagado, ciento treinta y ocho mil sures. - Socio Juan Mosquera, nú-  
mero de participaciones, ciento treinta y ocho; Capital suscrito, ciento

treinta y ocho mil sures; Capital pagado, ciento treinta y ocho mil su-  
res. - Socio Fausto Mayorga, número de participaciones ciento treinta

y ocho; Capital suscrito, ciento treinta y ocho mil sures; Capital paga-  
do ciento treinta y ocho mil sures . - Socio Julio Alcegar , Número de

participaciones setenta; Capital suscrito, setenta mil sures ; Capital  
Pagado, setenta mil sures . - Socio Olivar Huileapi, número de participacio-

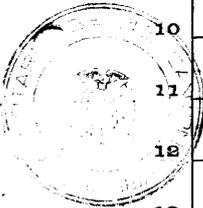
nes ciento treinta y ocho; Capital suscrito ciento treinta y ocho mil su-  
res; Capital pagado ciento treinta y ocho mil sures . - Socio, Segundo

Cope, número de participaciones, ciento treinta y nueve; Capital suscrito,  
cientos treinta y nueve mil sures; Capital pagado, ciento treinta y nue-

ve mil sures . - Socio Jaime Ruiz , Número de participaciones ciento -

treinta y ocho; Capital suscrito, ciento treinta y ocho mil sures; Capítal  
pagado, ciento treinta y ocho mil sures : - Socio Edgar Cope, número

de participaciones ciento treinta y ocho; Capital suscrito ciento treinta  
y ocho mil sures; Capital Pagado, ciento treinta y ocho mil sures . -



Handwritten signature or scribble on the left margin of the page.

Socio Marco Malcapi, número de participaciones, ciento treinta y ocho;

Capital suscrito, ciento treinta y ocho mil sucres; Capital pagado ,  
ciento treinta y ocho mil sucres . - Socio Oswaldo Balseca, número de  
participaciones ciento treinta y nueve; Capital suscrito, ciento treinta  
y nueve mil sucres; Capital pagado, ciento treinta y nueve mil sucres.-  
Total número de participaciones dos mil cinco. - Capital Suscrito dos  
millones cinco mil sucres; Capital pagado, dos millones cinco mil sucres.

Sírvase usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para  
la plena validez de este instrumento público . - Firmado). - Doctor Ju-  
lio César Suárez. - Matrícula número doscientos veinte y tres del Cole-  
gio de Abogados de Chimborazo. - Hasta aquí la minuta cuyo texto consti-  
tuye la escritura pública que se celebra, la misma que la ley en presen-  
cia del otorgante quien se ratifica en el contenido de la misma y en su  
testimonio firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo que -  
doy fe.- f). - Segundo Cope F. 2.ª Ed. No. 180062858-6. - Vtas. No. 003-

339. - El Notario Público. - f). - Dr. Euclides Chávez H. - COMPAÑIA DE  
TRANSPORTES "CONDORAZO" LTDA. Riobamba a 3 de Febrero de 1.994. - NOM-  
BRAMIENTO DE GERENTE - SECRETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES "CONDO-  
RAZO". Cía. Ltda. Señor Segundo Cope Fiallos. Ciudad. - En Junta Gene-  
ral de socios, verificada con carácter universal el día veinte de Enero  
de mil novecientos noventa y cuatro, fue electo con mayoría de votos  
en calidad de Gerente - Secretario de nuestra Empresa. - Dicha Institu-  
ción fue Registrada con el número 361 y anotado en el libro Repertorio  
con el número 3507 el catorce de Noviembre de 1.979. Al elegirlos le  
ratifican la confianza para que desempeñe dicha función en el presente  
bienio económico y financiero. - Particular que consta en el Registro  
Social de Actas de la Empresa de Transportes "Condorazo" Cía. Ltda. y  
para mayor verificación, pueden remitirse a este libro, que reposa en

1 el archivo de la oficina a mi custodia . - f). - Luis Felipe Redrobin F.

2 Presidente . - NOMBRAMIENTO Y POSESION : - Yo, Segundo Cope Fialles, ha-

3 biendo sido designado por mayoría de participantes de la Cía de Transpor-

4 tes "Condorazo", Cía Ltda. , en calidad de Gerente - Secretario, prometo

5 cumplir la función encomendada y firmo: Yo, Acepto el Cargo. - f). - Se-

6 gundo Cope Fialles. (hay un sello). - OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIE-

7 DAD . - OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD. Queda inscrita en esta fe-

8 cha, el nombramiento que antecede, en el Registro Mercantil, con el número

9 19; y anotado con el número 847 del Repertorio. - Riobamba, Febrero 25

10 de 1.994. - EL REGISTRADOR. - f). - N. Noriega. - Por Ab. Fausto Vallejo

11 Asochar. - (hay un sello). - CERTIFICO. - Que el documento que antecede

12 es fiel copia del original. - Riobamba, a 23 de Septiembre de mil nove-

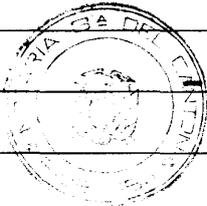
13 cientos noventa y cuatro. - f). - Segundo Cope F. - GERENTE - SECRETARIO.

14 (hay un sello). - Enmendado . - De y Cuatro de Mayo. - Vale.

15  
16  
17 Se otorgó ante mí y en fe de ello con-

18 fiero esta PRIMERA copia firmada en Riobamba, a veinte y tres de Sep-

19 tiembre de mil novecientos noventa y cuatro.



20  
21  
22

*Enrique Chávez H.*  
D. Enrique Chávez H.  
NOTARIO PUBLICO .

23  
24

NOTARIA TERCERA DEL CAMTON RIOBAMBA

25

DOY FE: De que dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Freddy Ro-

26

dríguez García . Intendente de Compañías de Ambato, se ha tomado nota en

27

esta fecha, al margen de la escritura matriz correspondiente de que la Re-

28

forma de Estatutos y Aumento de Capital que contiene La escriturapública

1 otorgada ante el suscrito Notario, el veinte y tres de Septiembre de mil  
2 novecientos noventa y cuatro, ha sido aprobada por el Indicado Señor In-  
3 tendente de Compañías de Ambato, mediante Resolución número 94.5.1.1.163,  
4 del 13 de Octubre de 1.994.

5 Riobamba, a 16 de Noviembre de 1.994.



*Dr. Euclides Chávez H.*

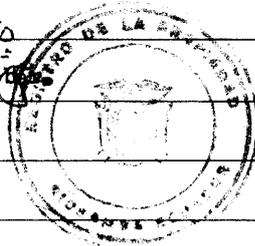
6  
7  
8 Dr. Euclides Chávez H.  
NOTARIO PÚBLICO.

6 271

9  
10 OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

11 Queda inscrito en esta fecha la escritura de AUMENTO DE CAPITAL PRORROGA DE  
12 PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía TRANSPORTES CONDORAZO CIA. LTDA,  
13 que antecede, en el Registro Mercantil con el Número 146; anotado bajo el  
14 Número 6.271 del Repertorio.- Conjuntamente con la Resolución de la Supe-  
15 rintendencia de Compañías N.º 94.5.1.1.163.- Riobamba, a 24 de Noviembre de  
16 1.994. EL REGISTRADOR,

17  
18 Ab. Fausto Vallejo Escobar



19  
20  
21  
22 RAZON : - Doy fé que dando cumplimiento a lo dispuesto por el se-  
23 ñor Doctor FREDDY RODRIGUEZ GARCIA, Intendente de Compañías de Am-  
24 bato, se ha tomado nota en esta fecha, al margen de la escritura  
25 matriz de Constitución de la Compañía de Transportes " CONDORAZO"  
26 Compañía Limitada, que reposa en los archivos de la Notaría Cuarta  
27 a mi cargo, con fecha veintidos de Abril de mil novecientos seten-  
28 ta y uno. - Riobamba, a 1 de Diciembre de 1.994.- E1 -

Notario.-

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



ABG. MARCELO AULLA ERAZO.

Notario Cuarto del Cantón Riobamba.

